

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

**ACUERDO N° 32-** En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Vista la Resolución N° 157 de fecha 27 de diciembre de 2017 de la Sra. Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomas Jofré”, homologada por Acuerdo N° 899/17, en la cual se autorizó el dictado del curso “Gestión de Calidad, Coaching & Liderazgo”, los días 16 y 17 de febrero del corriente año, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, con carácter obligatorio para Jueces, Secretarios, Ministerios Públicos y Soportes, con suspensión de términos, para las dependencias detalladas en el pto. I de la mencionada Resolución; y lo solicitado por Magistrados y Funcionarios de la Segunda Circunscripción Judicial, es que corresponde modificar la misma. Por ello;

**ACORDARON:** I) ESTABLECER que el Curso “Gestión de Calidad, Coaching & Liderazgo” para los Organismos de la Segunda y Tercera Circunscripción se **suspende**, para ser dictado oportunamente, modificando el punto I de la Resolución N° 157 de fecha 27 de diciembre de 2017 de la Sra. Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomas Jofré”, homologada por Acuerdo N° 899/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“AUTORIZAR el dictado del curso GESTION DE CALIDAD, COACHING & LIDERAZGO, el que estará a cargo del Ing. Armido Isidoro Pablo Bonelli y Mg. Andrea Ortiz Picasso, fijándose las siguientes fechas y horarios: viernes 16 de febrero 2018 desde las 9 hasta las 13 hs y de 14 a 18 hs; sábado 17 febrero 2018 de 8.30 a 13 hs. El mismo tendrá lugar en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, sito en 9 de Julio 934, Primer Piso. Esta capacitación es de carácter obligatoria para jueces, secretarios, ministerios públicos y*

*soportes, con suspensión de términos para las siguientes dependencias de la Primera Circunscripción Judicial:*

- *Ministerios Públicos*
- *Juzgados Civiles*
- *Juzgados Laborales.*
- *Juzgados Contravencionales*
- *Secretaría Judicial*
- *Secretaría de Informática*
- *Dirección de Recursos Humanos*
- *Dirección Contable*
- *Mantenimiento*
- *Instituto de Capacitación e Investigación*
- *Dirección de Prensa”*

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.